

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

\*\*\*\*\*

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio de Obras Públicas

#### CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Divino Redentor y Sierra de Contraviesa.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Divino Redentor y Sierra de Contraviesa, por el importe de sus presupuestos, que ascienden a la cantidad de cuatrocientas diecinueve mil trescientas cincuenta y tres pesetas con catorce céntimos (419.353,14 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas (pesetas 8.388).

Horas de Caja: De diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección Facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..... del día ..... de ..... de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Divino Redentor y Sierra de Contraviesa, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas y en el plazo de

..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—5.199) (O.—34.627)

### Ministerio de Obras Públicas

#### CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Plaza Nueva Santa Cristina, Florencio Sanz, José María Fernández Lanseros, Industria, Drácena (desde Maestro Lasalle), Ferreluz, Dolores Barranco, Vía, Drácena (desde Maestro Chapí) y Vascos.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Plaza Nueva Santa Cristina, Florencio Sanz, José María Fernández Lanseros, Industria, Drácena (desde Maestro Lasalle), Ferreluz, Dolores Barranco, Vía, Drácena (desde Maestro Chapí) y Vascos, por el importe de sus presupuestos, que ascienden a la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho mil setecientos cuarenta pesetas con treinta céntimos (498.740,30 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de nueve mil novecientos setenta y cinco pesetas (pesetas 9.975).

Horas de Caja: De diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección Facultativa.

A partir de 1.º de noviembre próximo, los teléfonos de este BOLETIN OFICIAL tendrán la siguiente numeración:

Administración: 56 26 21

Talleres: 55 64 25

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..... del día ..... de ..... de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Plaza Nueva Santa Cristina, Florencio Sanz, José María Fernández Lanseros, Industria, Drácena (desde Maestro Lasalle), Ferreluz, Dolores Barranco, Vía, Drácena (desde Maestro Chapí) y Vascos, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... pesetas y en el plazo de ..... (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—5.200) (O.—34.628)

### Ministerio de Obras Públicas

#### CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Zigia, Prudencio Alvaro, Hermanos Roldán, Hermanos

de Pablo y Avelino Fernández de la Poza.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Zigia, Prudencio Alvaro, Hermanos Roldán, Hermanos de Pablo y Avelino Fernández de la Poza, por el importe de sus presupuestos, que ascienden a la cantidad de cuatrocientas quince mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (415.468,28 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ocho mil trescientas diez pesetas (8.310 pesetas).

Horas de Caja: De diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General, calle de García Morato, número 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección Facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento de Identidad ....., expedido en ..... de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..... del día ..... de ..... de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Zigia, Prudencio Alvaro, Hermanos Roldán, Hermanos de Pablo y Avelino Fernández de la Poza, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que

puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—5.201) (O.—34.629)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de Proyectos, suministro y montaje de las alzas móviles para el aliviadero del pantano de Alcora (Castellón de la Plana).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.116.384 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 21.746 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de diciembre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 17 de octubre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.202) (O.—34.630)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento y mejora de cauces de la Fuente de San Juan Bautista, en términos de Santa Fe de Mondújar, Gador y Rioja (Almería).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.370.315,86 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 93.704 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de noviembre de 1957, a las diez horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 17 de octubre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.203) (O.—34.631)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Por don José Dobarco Camiña, contratista de las obras de alcantarillado en la manzana 2 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de las obras indicadas en resguardo de la Caja General de Depósitos número 864.302 de entrada y 164.374 de registro, por importe de 26.520 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista con motivo de estas obras pueda efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1957.—El Secretario general, firmado: F. Callejón.  
(G. C.—5.206) (O.—34.633)

## DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Para general conocimiento se hace saber que el día 25 de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda segunda subasta pública para la venta de la participación que el Estado tiene en la finca núm. 6 de la calle de Isaac Peral, de esta capital, procedente del abintestato de don Juan Alvarez Mendoza, figurando las condiciones de la subasta y demás particulares en el anuncio expuesto en el tablón de los de esta Delegación.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antoñanzas Sanz.

(C.—13.789)

## I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Madrid (Fuencarral)

#### GRUPO I

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 7 de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas números 2, 4, 5, 6, 8, 10, 10', 11, 11', 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19', 20, 21, 22, 23, 23', 24, 24', 26, 26', 27, 28, 29, expropiadas en término municipal de Madrid (Fuencarral), con motivo de las obras del F. C. de Circunvalación, infraestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo 1.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 23 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.204) (A.—9.042)

## Recaudación de Hacienda de la Zona de Vallecas

#### EDICTO

Don Angel Barbero GarciaOchoa, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona. Hago saber: Que en expedientes eje-

cutivos que se tramitan por esta Oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, he dictado providencia, acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

#### INDUSTRIAL

Gonzalo de la Antonia, Elías Ayuso Mejía, Mónica Carracedo Concejero, Máximo Colomo Gómez, Pedro Escudero Fernández, Encarnación Fernández Lacruz, José Gómez Martín, Juan Marcos Pérez, Máxima Martín Rodrigo, Nazaria Martín Navacerrada, Luis Martínez García, Victorino Moreno, José Muñoz Maldonado, Salvador Pante Alcázar, José Pardeiro Ciruelos, Juan Martín Palancar, Ricardo Martín Palancar, Salvador Ponce Alcázar, Germán Pozo Vázquez, Manuel Real Martínez, Gustavo Rivas Vega, Francisco Rubio Gutiérrez, Eduardo Sáez Bravo, Rafael Tomás Romero, Jesús Calero Estrada, Rafael Corriente Martín, Francisco Fernández, Lorenzo de Lucas Padrón y Jesús Pacheco Moreno.

#### UTILIDADES TARIFA SEGUNDA

José Alvarez, Nicolás Alvarez, José Arias Lomardero, Mariano Clavero, Andrés González, Manuel López Fuentes, Pablo Pérez Artero, Carmelo Portu Velasco, José Romero Zapata, Pedro Taullet y Martina Yuste Alonso.

#### PATENTE NACIONAL DE AUTOMOVILES

BI.-14.797, Trinidad Zamanillo Zurinaga; M.-87.160, Tomás Pérez Soriano; M.-87.560, Manuel Fernández; M.-118.342, Miguel Jiménez Marín, y M.-122.827, José Paul Barbeito.

#### CERTIFICACIONES

Justa Bris de las Heras, Eduardo Cid Taranco, José Delgado Jiménez, Manuela Diego González, Agustín Gallego, Emilio García Feito, Brígida Gómez Pérez, Francisco Guillén García, Industrial Jabonera Janesvi, Soledad Linares, Mercedes López Raso, Delia Machón, Felipa Maroto, Francisco Martín, Juana Molinero, Agustín Mostaza, Isidro Múgica Gorricho, Leopoldo del Páramo Alonso, Arsenio Pelayo Garcés, Germán del Pozo Marcos, Antonio Sáez Caro, Juan Salas García, Eugenio Sánchez, José Torres García, Julián Torres Redondo, Jesús Jiménez Zapatero, María Cruz Ortega, Neftalé Calero González, Antonio Alberte Olivera, Antonio del Año, Antonio Aparicio, Teófilo Avila Diez, Saturnino Albarracín Lucas, Francisco Ballester, Eugenio Bartolomé Maqueda, Castor Bustos Jiménez, Alfredo Carmona.

Victoriano Caro Borrallo, Alfredo Cruz, Juan Chicharro Periáñez, Juan Díaz González, Pedro Díez Jiménez, Natividad Gálvez Díaz, Carmelo García, José García Juárez, Justo García, Leonardo García Martínez, Santiago García, Teresa Gómez, Angel González Montesano, Juan Antonio González, Ana Hernández Suárez, María Luisa Ibáñez Torres, Jacinta Juárez Cuadrado, María Lezcano Jodra, Antonio López, Francisco Llovet Torrén, Anselmo Martínez González, José Medina Bartolomé, Angel Minaya Rodríguez, Gregorio Mínguez Ventosa, Dolores Molinero, Josefina Mora, Ramón Morales, Vicente Morales Lenceros, José Pérez, Brígido Tríguez Méndez, Luisa rerz, Brígido Tríguez Méndez, Luisa Trueba Pérez, Icto Vargas Jiménez, Eladio Venturerira, Francisco Vidales Fuentes, Francisco Zamorano González.

Lo que se hace público en este periódico

oficial para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, a 19 de octubre de 1957.—El Recaudador (Firmado).

(G.—140)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Isabel Bellón López, Francisca Bonilla Corrochano, Isabel Bunieza Galán, Felisa Alonso Soria, del Colegio de las Mercedes; Francisca Rico López, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—141)

## Jefatura Nacional de "Educación y Descanso"

### CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de aparatos de cine de 16 mm., radio, tocadiscos y magnetofones, con destino a las actividades propias de la O. S. «Educación y Descanso».

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso público podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta quinta.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1957.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—5.205) (O.—34.632)

## Juntas Municipales del Censo Electoral

### TALAMANCA DE JARAMA

Don Doroteo Vázquez Fernández, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Talamanca de Jarama (Madrid).

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión de esta fecha, acordó hacer la designación de locales para la celebración de las elecciones que pueden tener lugar en el año actual:

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar de niños, sito en la calle de las Huertas, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Dado en Talamanca de Jarama, a 25 de octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Doroteo Vázquez Fernández.

(G. C.—5.193)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos número 2, monte de Las Cabrerías, y número 4, del monte número 55, Valdeyerno y Valcaliente, a que se refiere el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 12 de septiembre último, y solicitado el correspondiente permiso del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal para la transformación del ganado que ha de hacer los

aprovechamientos del número 55, es decir, los anuncios anteriores a esta subasta a los que se establece en la presente, quedan suprimidos el número de 600 cabezas de ganado lanar y 150 de vacuno, por un precio índice de 86.800 pesetas, para un número de 1.531 cabezas de ganado cabrío en sustitución de los anteriormente expresados, rigiendo los mismos pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos que se expresan en el anuncio anteriormente citado, y declaradas de urgencia ambas subastas, éstas tendrán lugar a los diez días siguientes de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de ser esta la tercera subasta que previene el vigente Reglamento de Contratación.

San Martín de Valdeiglesias, a 23 de octubre de 1957.—El Alcalde, Juan Antonio Blandin.

(G. C.—5.187) (O.—34.626)

VILLA DEL PRADO

Habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas relativas al aprovechamiento de pastos del Cuartel del Norte, de los Propios de este Ayuntamiento, se anuncia con carácter de urgencia una tercera para el día 31 del actual, y hora de las diez y media de la mañana, en esta Casa Consistorial, correspondiente al año forestal 1957-58. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de oficina, a disposición de los interesados.

Villa del Prado, 22 de octubre de 1957.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—5.134) (O.—34.601)

EL ESCORIAL

Instruido expediente de Suplementos de crédito núm. 2 a varias partidas del Presupuesto ordinario, cuyo detalle queda consignado en el mismo, y que se cubren con el sobrante y sin aplicación resultante a la liquidación del ejercicio de 1956, se expone al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

El Escorial, 22 de octubre de 1957.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.167) (O.—34.612)

LA SERNA DEL MONTE

Se encuentra expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado para 1958.

La Serna del Monte, a 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Luis Martín.

(G. C.—5.166) (O.—34.613)

VALDARACETE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, por quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales del año anterior, que han sido prorrogadas para el ejercicio de 1958, por quince días.

Valdaracete, a 16 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.165) (O.—34.614)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos, para el año de 1958:

La Matrícula Industrial, Patente Nacional, Padrón de la Riqueza Urbana y Padrón de la Riqueza Rústica.

Miraflores de la Sierra, 22 de octubre de 1957.—El Alcalde, Manuel Altozano.

(G. C.—5.172) (X.—54)

VALDELAGUNA

Por el presente se hace saber: Que habiéndose formado los documentos cobratorios de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1958, de este término municipal,

así como la Matrícula Industrial, ambos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince y diez días, respectivamente, pudiendo presentar en el plazo expresado las reclamaciones que crean convenientes los contribuyentes, basadas en errores aritméticos o de copia.

Valdelaguna, 15 de octubre de 1957.—El Alcalde, Vicente Martínez.

(G. C.—5.123) (X.—850)

ROBLEDO DE CHAVELA

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se indican a continuación:

Patente Nacional de Automóviles, por término de quince días.

Matrícula Industrial, por término de diez días.

Padrones de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana, por término de quince días; todos ellos con referencia al año 1958.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Robledo de Chavela, 14 de octubre de 1957.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—5.058) (O.—34.563)

LOZOYUELA

El Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Lozoyuela, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.057) (O.—34.562)

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los terrenos de El Corcho y El Pedregal para la construcción de viviendas, se exponen al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bustarviejo, 8 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.056) (O.—34.561)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos para el año 1958:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Ordenanzas municipales de exacciones, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Gargantilla del Lozoya, 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Jorge Remolina.

(G. C.—5.055) (O.—34.560)

DAGANZO DE ARRIBA

Aprobadas por este Ayuntamiento, con las formalidades legales, las Ordenanzas de exacciones fiscales que regirán durante el ejercicio próximo de 1958, de acuerdo con el artículo 722 y concordantes del texto refundido de Régimen Local y artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, con el fin de que durante el plazo de quince días, a partir del de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las personas naturales o jurídicas con personalidad legal para ello puedan presentar contra las mismas las reclamaciones a que creyeren tener derecho.

Daganzo de Arriba, a 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón.

(G. C.—5.054) (O.—34.559)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Valentín Martínez Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa (Madrid).

Hago saber: Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que vienen rigiendo en años anteriores y la de nueva

cración para el próximo de 1958, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Los Santos de la Humosa, a 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Valentín Martínez.

(G. C.—5.053) (O.—34.558)

Don Valentín Martínez Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa (Madrid).

Hago saber: A fines reclamatorios, se halla en esta Secretaría, a disposición del público, el Presupuesto municipal ordinario para 1958, por espacio de quince días hábiles.

Los Santos de la Humosa, a 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Valentín Martínez.

(G. C.—5.052) (O.—34.557)

CAMPO REAL

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos y por los plazos que también se indican, formados para el año próximo 1958, al objeto de oír reclamaciones:

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Padrones de Edificios y Solares, por quince días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las Riquezas Rústica y Urbana, por ocho días.

Campo Real, 17 de octubre de 1957.—El Alcalde, Máximo González.

(G. C.—5.061) (O.—34.566)

NAVAS DE BUITRAGO

El Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde, Vicente Ramírez.

(G. C.—5.052) (O.—34.567)

COLLADO VILLALBA

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de su examen e interposición de posibles reclamaciones, las Ordenanzas fiscales aprobadas por esta Corporación municipal para el ejercicio de 1958, habiendo sido prorrogadas algunas de ellas y otras modificadas.

Collado Villalba, a 17 de octubre de 1957.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.

(G. C.—5.069) (O.—34.568)

NUEVO BAZTAN

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a los efectos de oír reclamaciones, los documentos para el ejercicio de 1958 que se detallan a continuación:

Presupuesto municipal ordinario.  
Matrícula Industrial.

Patente Nacional.  
Nuevo Baztán, 8 de octubre de 1957.—El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—5.087) (O.—34.578)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Se encuentran expuestos al público durante el plazo reglamentario y a los efectos de oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el ejercicio de 1958 que a continuación se expresan:

Presupuesto municipal ordinario.  
Matrícula Industrial y de Comercio.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Olmeda de las Fuentes, 7 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.086) (O.—34.577)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

La Matrícula de Industrial, diez días.  
El Presupuesto municipal ordinario, quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales prorrogadas para el próximo año 1958, quince días.

Robledillo de la Jara, 21 de octubre de 1957.—El Alcalde, Alejandro González.

(G. C.—5.084) (O.—34.576)

SIETEIGLESIAS

El Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde, Donato Pedrera.

(G. C.—5.083) (O.—34.775)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1958, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término «podrán» presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

San Sebastián de los Reyes, 17 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.168) (O.—34.611)

ANCHUELO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los documentos cobratorios de la Contribución Urbana para el año de 1958.

Anchuelo, a 23 de octubre de 1957.—El Alcalde, Francisco Sanz.

(G. C.—5.170) (X.—55)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, durante los plazos que se expresan, los siguientes documentos:

Matrícula Industrial, con sus listas cobratorias para el año 1958, durante diez días.

Patente Nacional de Automóviles, durante quince días.

Padrones y Listas cobratorias sobre Rústica y Urbana, durante ocho días.

San Lorenzo del Escorial, 22 de octubre de 1957.—El Alcalde, Emilio Pardo.

(G. C.—5.171) (X.—56)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber: Que habiendo quedado desierta la primera subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de septiembre último, para la enajenación de un basculante y caja de un camión, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta del mismo, con igual tipo de licitación y condiciones de la primera, pudiéndose presentar proposiciones durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y señalándose para la apertura de pliegos el día siguiente al último de presentación de proposiciones, a las doce horas.

San Lorenzo del Escorial, 22 de octubre de 1957.—El Alcalde, Emilio Pardo.

(G. C.—5.174) (O.—34.608)

PERALES DE TAJUÑA

Instruido expediente de transferencia de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, a 15 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.173) (O.—34.609)

GUADALIX DE LA SIERRA

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, queda expuesto al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 682 del Tex-

to refundido de la ley de Régimen Local, por término de quince días, durante cuyo período podrán formularse reclamaciones en la forma señalada en el artículo 683 del mismo Texto legal.

Guadalix de la Sierra, a 23 de octubre de 1957.—El Alcalde, Doroteo Gil. (G. C.—5.169) (O.—34.610)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la exacción, por vía de apremio, de incremento de multa, a virtud de requerimiento de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, contra doña Sofía González Díaz, vecina de esta capital, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes:

1.º Un armario de luna, tasado en trescientas pesetas.

2.º Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Juan Pantoja, número 17, sito en el barrio de Cuatro Caminos, tasados en cinco mil pesetas.

**Condiciones**

Primera. La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del próximo mes de noviembre, y hora de las once treinta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.788)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Ricardo Balmaseda Vélez, contra doña María de los Dolores Fernández Blanco y otros, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo por segunda vez la siguiente

Mitad indivisa de una casa en Madrid, calle de Pizarro, llamada antes de la Magdalena Alta, señalada con el número seis nuevo y diecinueve antiguo de la manzana cuatrocientos sesenta y uno. Linda: por su frente, por la derecha, entrando, en línea de ciento seis pies y tres décimas, que forma ángulo ligeramente obtuso saliente por la anterior, con la casa número cuatro moderno de la citada calle de Pizarro, cuya casa es o fué de don Francisco Casaso; por la izquierda, con la casa número ocho de la misma calle, perteneciente a don Amador López Martínez, en línea de ciento siete pies nueve décimas, que une a la de enfrente en ángulo algo agudo saliente, y por la espalda, con la casa número tres de la calle de la Madera, propia de doña

Francisca Bárcena, en línea de cincuenta y un pies nueve décimas, que forma ángulo algo agudo con la de la derecha y obtuso con la de la izquierda, ambos salientes. Las expresadas líneas forman la figura de un trapezoide y encierran tres pies cuadrados y noventa y tres centésimas cuadrados y noventa y tres centésimas de otro, equivalentes a cuatrocientos veintisiete metros treinta decímetros cuadrados.

Tasada en la escritura de préstamo en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Magistrado Juez, Jesús Carnicero.

(A.—9.046)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**COLMENAR VIEJO**

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado Nicasio José Isabelo Lorente Martín, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Dionisio y de Matilde, natural de Aravaca y vecino de Fuencarral (Madrid), que se halla en ignorado paradero, y caso de ser habido sea ingresado en la Cárcel correspondiente a disposición de la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, para cumplir el resto de la pena que se le impuso por dicho Tribunal en sentencia fecha 26 de febrero de 1955, en el sumario que se le siguió en este Juzgado por delito de robo con el número 402, de 1950 (rollo núm. 1.383, de 1951).

(G. C.—4.854) (B.—4.842)

Por la presente requisitoria, y por haberse dejado sin efecto por la Superioridad el auto de prisión dictado contra

el procesado Félix Gómez Cachadora, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 5 del actual, páginas 3 y 4, con el epígrafe G. C.—4.605 y B.—4.647, en sumario 317, de 1946, que contra el mismo se tramita en este Juzgado por hurto.

(G. C.—4.977) (B.—4.943)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal de la procesada en causa núm. 266, de 1953, por falsedades y estafas, Dolores Lago Sánchez, de estado viuda, mayor de edad, sus labores, vecina de Madrid, últimamente domiciliada en la calle de Virtudes, núm. 7, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho periódico de fecha 16 de septiembre de 1954, con el núm. B.—5.275, en virtud de haber sido habida.

(G. C.—4.976) (B.—4.942)

Alonso Seneira (Antonio), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Antonio y de Felisa, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Jaime el Conquistador (chabola), procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 871, de 1947, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión de la Superioridad, fecha 19 de septiembre pasado, y ser reducido en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.072) (B.—5.002)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Severiano Garcinuño Salas, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, charrero, hijo de Marcelino y Raimunda, natural de Cadalso de los Vidrios, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, núm. 94, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en virtud del sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 373, del año 1954, por encubrimiento del delito de robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.073) (B.—5.020)

**GUADALAJARA**

Cruz Sansegundo (José), de veinte años de edad, hijo de Manuel y Antonia, de profesión vendedor ambulante, de estado soltero, natural de Medellín y vecino de Madrid, con domicilio en calle de Jaime el Conquistador, frente al número 7 (chabola núm. 115), comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 73, de 1956, sobre estafa.

(B.—4.847-E. 3)

**ALCALA DE HENARES**

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 12 de junio de 1957, en la causa núm. 322, de 1952, por lesiones, llamando al procesado Ramón Hernández Montoya, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27

de junio de 1957 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de julio de 1957, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—4.703) (B.—4.738)

Aguilar Navarro (Carlos), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, hijo de Cayetano y de Angela, natural y vecino de Fuente de Cantos, procesado en causa que se le instruye con el núm. 175, de 1951, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.702) (B.—4.739)

Vallejo Loeches (Ramón), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión cerámico, hijo de Bonifacio y de Agustina, natural y vecino de Alcalá de Henares, Rico Home, 4, procesado en causa que se le instruye con el núm. 489, de 1946, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.925) (B.—4.891)

Salgado Valledor (Rufino), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión camarero, natural y vecino de Madrid, calle Pignatelli, 21, procesado en causa que se le instruye con el núm. 73, de 1949, por el supuesto delito de falsificación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.074) (B.—5.004)

**GITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los buques o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se llama al súbdito belga Paul Putsage y a Ramiro Pagés, que ambos se dedican al negocio de compraventa de automóviles, comparecerán en el término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a prestar declaración en el sumario 95, de 1952, sobre falsedades, contra Valentín Sitja Borrallera y Juan José Aguilar Andrés.

(B.—4.853)

Gustavsson (Olot), de cuarenta y siete años, casado, hijo de Olot y Birguita, súbdito sueco, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de los de esta capital, con objeto de prestar declaración y serle ofrecidas las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido sobre hurto con el núm. 307, de 1957.

(B.—4.858)

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en el sumario núm. 204, de 1957, por muerte de Nicolás Alvarez González, de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y Amparo, natural de Belmonte (Oviedo), domiciliado en Madrid, calle de Boyliver, 5, hecho que tuvo lugar el día 18 de junio último al ser alcanzado por el tren en la Estación del Norte, de esta capital, por medio del presente se hace saber a Pilar Alvarez González, hermana del finado, y de la que se ignora el domicilio o paradero, los derechos que

concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.716)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida por hurto con el núm. 125, de 1956, contra Manuel Rodríguez Trujillo, se hace saber al perjudicado en la misma, Antonio Luis Romero, que vivió en la calle de Pinceles, 28, y cuyo domicilio actual se desconoce, que por sentencia de 26 de marzo de 1957 ha sido condenado el procesado a abonarle en concepto de indemnización la suma de 310 pesetas.

(B.—4.669)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 279, de 1955, contra Julián Puertas López, se hace saber a Inés Bascones López, que vivió en la calle de Montesa, 18, y cuyo domicilio actual se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia en dicha causa con fecha 15 de marzo de 1957, por la que, entre otras responsabilidades, condena al Julián Puertas a abonarla en concepto de indemnización la suma de 800 pesetas.

(B.—5.022)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 236, de 1951, por robo, contra Manuel García Rodríguez, se hace saber a la persona o personas que se conceptúan herederas de Braulio Aznar, que vivió en la calle del Pez, 24, que por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial se ha dictado sentencia en la causa, condenando al procesado dicho a abonar en concepto de indemnización al don Braulio la suma de 100 pesetas, a fin de que pueda ejercitar la acción que pueda corresponderla.

(B.—5.021)

#### JUZGADO NUMERO 10

Por proveído de esta fecha (23 de septiembre de 1957), se ha acordado empla-

zar a don Manuel Claro de Abajo, para que dentro del plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de poder ejercitar los derechos de que se crea asistido, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el denunciado en juicio don José López Cosmes, de la sentencia dictada en juicio verbal de faltas número 399, de 1957, por este Tribunal.

(G. C.—4.918)

(B.—4.880)

#### JUZGADO NUMERO 12

En providencia recaída en el sumario núm. 330, del año actual, por muerte repentina del súbdito americano don Joseph Frisbie Sandres, en el hotel de esta capital denominado Memphis, sito en la avenida de José Antonio, se ha acordado por Su Señoría citar de comparecencia ante este Juzgado a cualquier familiar del mismo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, efectuándoseles por el presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.763)

En el sumario instruido con el número 226, de 1943, por querrela del Procurador señor Hernández Plá, a nombre de doña Teodora-Beatriz García Martín, por amancebamiento, contra Asunción de la Torriente Pardo, con domicilio últimamente en la calle del Rollo, núm. 2, piso segundo, se ha acordado expedir el presente a fin de hacer saber a dicha procesada que por auto de la Superioridad, de 8 de mayo del presente año, ha dejado sin efecto el procesamiento de la misma, levantándose las fianzas y embargos acordados.

(B.—4.912)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 267, del año 1957, por muerte de Enrique Carrillo Arranz, de cincuenta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de

Méjico, profesión agente viajero, se cita a los familiares más próximos, para que dentro del término o plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente, acudan ante este Juzgado, para ser oídos y ofrecerles el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.038)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 135, de 1954, por imprudencia, se requiere al penado Valentín Mezquiriz Zubiburu, que vivió en la calle Ecequiel Solana, 7, a fin de que dentro del término de cinco días haga efectivas las indemnizaciones de 75.000 pesetas, 5.200 y 1.600, para abonar a los perjudicados.

(B.—4.676)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud del proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número doce, de los de esta capital, en el proceso de cognición, seguido ante este Juzgado, bajo el número trescientos setenta, del año mil novecientos cincuenta y siete, seguido a instancia del Procurador don Fernando Pinto Gómez, en nombre de doña Julia Pérez Toledo, contra doña Margarita Morales García, y los ignorados herederos de doña Luisa Abella Ortega, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice del tenor siguiente:

En la Villa de Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Fernando Pinto Gómez, Procurador de los Tribunales, en nombre de doña Julia Pérez Toledo; y

de la otra, como demandada, doña Margarita Morales García, y a los ignorados herederos de doña Luisa Abella, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato; y...

##### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda que en juicio de cognición deduce el Procurador don Fernando Pinto Gómez, en nombre de doña Julia Pérez Toledo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso principal exterior Jerecha de la casa número quince de la calle del Labrador, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a los demandados doña Margarita Morales García y a los ignorados herederos de doña Luisa Abella Ortega: a) a que en el término de cuatro meses desalojen y dejen a disposición de la parte actora el aludido piso, y b) a que satisfagan el importe de las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los estrados del Juzgado, caso de no solicitarse la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Agulló Soler (rubricado).

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre, y en el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: Gerardo Sánchez (rubricado).

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.044)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición se-

708. Conceder a doña María Davó Hurtado e hija, Angeles del Carmen Candela Davó, como viuda y huérfana soltera, respectivamente, del Conductor de Tanques de los Servicios de Vías y Obras Provinciales, José Candela Boj, fallecido, en situación de activo, en 20 de mayo último, la pensión vitalicia, anual, de 9.492 pesetas, equivalente al 52 por 100 del respectivo regulador, que se integra con el importe de haberes consolidados del causante, por pesetas 17.627,01 —de sueldo base y quinquenios—, y la parte proporcional, 626,84 pesetas, acreditable para vencimiento del séptimo quinquenio, según procede con arreglo a los treinta y un años, nueve meses y catorce días de servicios computables, en los que se incluyen dos años y doce días acreditables por servicio militar obligatorio, pensión que, por mitad, habrán de percibir las interesadas, en tanto conserven las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde primero de junio corriente; todo ello a tenor de lo preceptuado en los artículos 25, 32, 33, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Funcionarios de Administración Local.

709. Quedar enterada, prestando conformidad, de la Cuenta de Caudales expresiva de las operaciones de Ingresos y Pagos realizadas por cuenta del Presupuesto ordinario actualmente en curso y de los Extraordinarios en vigor, durante el primer trimestre del corriente ejercicio, Cuenta que rinde el señor Depositario de Fondos provinciales con arreglo a lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la vigente ley de Régimen Local.

710. Rectificar el haber pasivo asignado, por acuerdo de 14 de julio de 1955, al funcionario, jubilado, don Paciano Gallego Poncela, en el sentido de fijar su importe, con efectos de 1.º de abril de 1953, fecha de su baja en el servicio activo, en cuantía de 35.404,94 pesetas, anuales, haber pasivo equivalente al íntegro del regulador que le fué estimado a efectos de clasificación, según procede, dada su cualidad de ex cautivo, que documentalmente acredita, en ejecución de lo acordado en 14 de enero de 1954, al hacer extensivos esta Corporación, a sus funcionarios ex combatientes y ex cautivos, los especiales beneficios que, por acuerdo de 14 de agosto de 1939,

693. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias una subvención de 3.000 pesetas, y tres trofeos, con destino a las competiciones de carácter cultural que han de celebrarse en dicha localidad, abonándose dicho importe con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

694. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 10 del pasado mes de mayo, por el que se acuerda adquirir a la «Casa Miele» 10 copas, con destino a la concesión de trofeos para competiciones deportivas, cuyo total importe de 5.490 pesetas se abonará con cargo al concepto núm. 437, capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

695. Declarar de abono, a favor de la Casa Cándido Sanz, la cantidad de 13.248,01 pesetas, por suministro de impresos para el Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia; y, a favor del Colegio de San Fernando, 28.725 pesetas, por confección de muebles para la biblioteca de Navalcarnero, con cargo, ambas cantidades, al concepto núm. 342, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

696. Conceder la Medalla de Honor y Gratitud, en su categoría de Plata, al Inspector de Enseñanza Primaria don Eusebio José Lillo Rodelgo, por los meritisimos servicios prestados a la provincia durante el dilatado período en que ejerció su cargo en la misma.

697. Adquirir, a don Pedro Echevarría, cinco ejemplares de su obra «Cancionero musical manchego o lírica de Don Quijote y Sancho Panza», por un total importe de 1.000 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

698. Conceder a la Escuela Oficial de Periodismo la subvención de 12.000 pesetas, con destino a la Cátedra de Madrid, abonándose dicho importe con cargo al concepto núm. 339, «Para atenciones de la «Institución Cultural Jiménez de Cisneros»; capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

699. Conceder a la Agrupación de Pescadores «Ideal Deporte» un trofeo y subvención de 500 pesetas, con destino a las competi-

guidos a instancia de don José Prieto Salvadores, representado y defendido por el Letrado don Antonio Cases Martínez del Rincón, se ha acordado por providencia de esta fecha apercibir a los ignorados herederos de doña María Frías Yagüe para que dentro del término de ocho días dejen libre y a disposición de la propiedad el piso segundo letra G de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Narváez, de esta capital; apercibidos que de no verificarlo serán lanzados del mismo y a su costa.

Y para que sirva de apercibimiento a los ignorados herederos de doña María Frías Yagüe, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—9.045)

### CITACIONES

Para los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 345, de 1957.—Rosa Díaz (Santiago), hijo de Jacinto y de Josefa, con domicilio últimamente en Diagonal, núm. 5 (Orcasitas), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de noviembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños en taxis, contra Julio Campos.

(B.—4.825)

Juicio de faltas núm. 345, de 1957.—Herranz (Luis), con domicilio últimamente en Diagonal, núm. 5 (Orcasitas),

comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de noviembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños en taxis, contra Julio Campos.

(B.—4.824)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal, núm. 8, de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 799, de 1956, seguido por hurto, contra Pedro López Sánchez, domiciliado últimamente en Embajadores, 26, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio, así como el cumplimiento de ocho días de arresto menor.

(B.—4.859)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 418, de 1957, seguidos por lesiones, contra Gabriel García-Gil Álvarez, domiciliado últimamente en Génova, 5, primero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio, así como el cumplimiento de cuatro días de arresto menor.

(B.—4.914)

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 516, de 1957, por lesiones, contra Lorenzo Serrano del Pozo, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, núme-

ro 2, comparecerá el día 14 de noviembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.914)

(B.—4.876)

José Soares (Domingo), domiciliado últimamente en hotel Regina, calle de Alcalá, núm. 19, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 10, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de hacer efectivo el importe de las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 271, de 1957, o, en su defecto, cumplir la pena de arresto menor subsidiario.

(G. C.—4.915)

(B.—4.877)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Teresa Barredo Pardo, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Manuel y de Leonor, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz) y domiciliada últimamente en esta capital, calle del Divino Pastor, número 7, quinto izquierda, hoy en ignorado paradero, para que cumpla la pena de quince días de arresto menor que la fué impuesta en juicio de faltas número 216, de 1957, por hurto, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado municipal núm. 10, de Madrid.

(G. C.—4.916)

(B.—4.878)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Carlos Fernández Hernández, de cuarenta años de edad, hijo de Angel y Victoria, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 39, segundo, hoy en ignorado paradero, para que cumpla la pena de dieciséis días de arresto menor que le fué impuesta en juicio verbal de faltas número 227, de 1957, como autor de dos

faltas de hurto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado municipal núm. 10, de Madrid.

(G. C.—4.917)

(B.—4.879)

#### JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, el día 12 de noviembre, a las once y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el concepto que se indica; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, de realizarlo, deberán hacerlo asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse:

Juicio núm. 114, de 1954, por hurto.—Ezequiel Aguado Fernández, de diecinueve años, soltero, zapatero, hijo de Martín y María, y sin domicilio conocido, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 355, de 1957, por malos tratos.—José Alves González, de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Manuel y Catalina, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), y domiciliado últimamente en Cabeza, núm. 39, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 434, de 1957, por hurto.—Manuel Cordobés Trigueros, de treinta y cuatro años, hijo de Dámaso y Concepción, natural de San Quintín (Francia), y domiciliado últimamente en Paulina Odiaga, núm. 49, en concepto de denunciado.

Juicio núm. 480, de 1956, por daños.—Isidoro Aicart Peres, de treinta y cuatro años, casado, funcionario del Frente de Juventudes, hijo de Joaquín y María, natural de Onda (Castellón), y domiciliado últimamente en Donoso Cortés, núm. 75, en concepto de responsable civil subsidiario.

Juicio núm. 893, de 1956, por lesiones. Felisa Mateos Ibáñez, de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Manuel y Felisa, natural de Trujillo (Cáceres), y domiciliada últimamente en Velázquez, núm. 16, en concepto de lesionada.

Y para que sirva de cédula de citación a las personas que se indican, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

ciones que han de celebrarse en fecha próxima, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Educación

700. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación adquiriera, por gestión directa, con destino al Equipo Móvil de Extensión Cultural, dos grabadores, modelo 430, completos, con sus accesorios, micrófonos, carretes y conexiones, por un importe de 34.300 pesetas, con cargo al concepto núm. 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

701. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede al Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» una subvención de 10.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos, para cooperar a los gastos que le originan las clases nocturnas de Bachillerato, que reciben diariamente los estudiantes obreros que asisten al mismo.

702. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación adquiriera, por gestión directa, y por un importe de 1.500 pesetas, libros de lectura, con destino a la Escuela Unitaria de Niños, número 2, de Tiernes de Tajuña (Madrid), con cargo al concepto número 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

703. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que concede al Delegado Provincial del S. E. M. de Madrid, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., una subvención de 5.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos, para el desplazamiento a la ciudad de Brujas (Bélgica) de un Maestro, que asistirá, en representación de los de la provincia, a los actos que se han de celebrar en honor del insigne pedagogo español Luis Vives, con motivo de la inauguración de su monumento en la referida ciudad.

704. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, autorizando Convocatoria de Concesión de Auxilios Económicos a Estudiantes Hijos o Huérfanos de Funcionarios de la Corporación, para la obtención de títulos de Bachillerato y de carreras especiales y para adquisición de libros de texto, de conformidad con lo establecido en el artículo XIII del Reglamento de 21 de julio de 1951.

#### Gobierno Interior

705. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las entidades, particulares y funcionarios que figuran en relación que se acompaña, y en las cuantías que en la misma se indican.

706. Señalar el día 11 del próximo mes de julio para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

#### Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

##### Hacienda y Economía

707. Clasificar al Profesor Médico de número de la Beneficencia Provincial, don Gregorio Marañón y Posadillo, jubilado, por edad, y con efectos de 19 de mayo último, en sesión de 25 de abril anterior, asignándole el haber pasivo, anual, de 53.053,80 pesetas, equivalente al íntegro de sus haberes en activo, en los que se incluyen un sueldo base de 22.500 pesetas, el importe de ocho quinquenios acreditados, por 25.730,23 pesetas, y el de 4.823,07 pesetas, que corresponde al premio remuneratorio en función del tiempo de servicios, según procede con arreglo a los cincuenta y cinco años, un mes y dos días que, con inclusión de ocho años por abono de carrera, le son computables a efectos de clasificación, haber pasivo que habrá de percibir, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir de primero de junio corriente; todo ello de conformidad con lo dispuesto, en sus artículos 25, 29, 32 y 33, por el vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Funcionarios de Administración Local.

vincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de septiembre de 1957.

(B.—4.919)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se cita a Carmela del Moral Nogueras, de dieciocho años, hija de Juan y de Isabel, natural de Jaén, domiciliada últimamente en Paulina Odiaga, núm. 31, bajo, para que el día 7 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas, al que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.012)

Pedro Jiménez Gómez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se le cita para que el día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por daños, con el núm. 425, de 1957, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.011)

#### JUZGADO NUMERO 15

Zoila Huertas Ortega, de treinta y cuatro años, soltera, asistente, hija de Marcelino y de Josefa, natural de Rasueros (Ávila), domiciliada últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 567, de 1957.

(B.—4.970)

#### JUZGADO NUMERO 16

López del Olmo (Florencio), de cuarenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Carlos y Anunciación, natural de Horcajada de la Torre (Cuenca), con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 41, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 30 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de

los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones, bajo el número 436, de 1957.

(G. C.—4.968)

(B.—4.929)

Del Viejo Guerrero (Isabel), de veintitrés años de edad, hija de Juan y de Josefa, natural de Montijo (Badajoz), y Remedios Cano García, de veintidós años, hija de Hilario y de Apolonia, natural de Herencia (Ciudad Real), y en la actualidad ambas en ignorado paradero, se las cita por el presente para que el día 23 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra las mismas se sigue por lesiones, bajo el núm. 317, de 1957.

(G. C.—4.967)

(B.—4.928)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 458, de 1957.—Antonia Morales Segura, de veinte años, soltera, hija de Ramón y de Feliciano, con domicilio últimamente en Lista, número 53, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—4.899)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 402, de 1957, por malos tratos.—Gavilán Ruiz (Enrique), domiciliado últimamente en la calle de Luisa Moreno, núm. 24, Canillas, comparecerá el día 15 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.985)

Juicio verbal de faltas núm. 366, de 1957, por estafa.—Faba García (Juan Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, núm. 24, com-

parecerá el día 15 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.984)

Juicio verbal de faltas núm. 508, de 1957, por lesiones.—Rivelles Caballero (Rafael), domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 70, circo ambulante, comparecerá el día 15 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.983)

Juicio verbal de faltas núm. 514, de 1957, por malos tratos.—Demora Martín (Carmelo), domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 52, comparecerá el día 15 de noviembre, a las nueve y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.982)

#### JUZGADO NUMERO 22

Saturnino Ambrosio Anduro, de veinticuatro años de edad, soltero, carbonero, hijo de Justo y de María, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres) y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 7 de noviembre, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que con el núm. 594, de 1957, se sigue contra el mismo por lesiones; previéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.022)

(B.—4.995)

#### CHINCHON

Huerta Pedroche (Bienvenido), alias «Lajo», de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Flora, cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 135, de 1957.

(G. C.—5.014)

(B.—4.990)

#### ILLESCAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta Villa por providencia dictada en los autos del juicio de faltas 68, de 1957, que en este Juzgado se siguen por lesiones que sufrió Rafael Fernández Ochoa, causadas por atropello de automóvil conducido por el súbdito francés monsieur Boyer Jean, el cual tenía su domicilio en el hotel Mora, de Madrid, sito en el paseo del Prado, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo para ante este Juzgado el día 29 de noviembre, a las diez y treinta, a fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que intente valerse, y bajo las advertencias y apercibimientos legales; se cita igualmente a Lucie Dugroq y a su esposa C. Canalias de Dugroq, domiciliados en París, 102 La Made-Leine Drancy (Seine), para que asistan a la celebración de dicho juicio como testigos.

(G. C.—4.964)

(B.—4.932)

#### CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite a Angeles Riesgo, que se encuentra en ignorado paradero, por este medio, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre, y hora de las cuatro de su tarde, para celebrar juicio de faltas; advirtiéndola que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.904)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo (Madrid), en el juicio verbal del faltas núm. 607, de 1957, por apropiación indebida, en el que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al denunciado José Antonio Pérez Carpio y la denunciante Engracia Alvarez, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto deben

31 de diciembre de 1957, un gasto de 75.000 pesetas, para abono de retribuciones especiales por los servicios prestados en las oficinas de Servicios Recaudatorios, importe que, en todo caso, habrá de ser librado mediante sucesivas certificaciones mensuales expedidas por el ilustrísimo señor Secretario general.

#### Obras Públicas

722. Aprobar propuesta de la Comisión de Obras Públicas, como consecuencia de la moción presentada por el ilustrísimo señor don Augusto Pereira Martínez, Diputado provincial del distrito de San Martín de Valdeiglesias, tomado en consideración en reunión plenaria de esta Corporación de 25 de abril pasado, y, en su virtud, atendiendo a los fundamentos alegados por dicho señor, considerar de interés general, tanto a efectos turísticos como industriales para esta provincia, la terminación y puesta en servicio del antiguo ferrocarril llamado del Valle del Tiétar, que, desde Madrid, conducirá a San Martín de Valdeiglesias y Arenas de San Pedro, y que, en consecuencia, se recabe de la Superioridad la realización de tales propósitos.

723. Aprobar propuesta de la Comisión de Obras Públicas, a consecuencia de moción presentada por los ilustrísimos señores Diputados provinciales don Antonio Torres Torres y don Juan Lillo Orzaes, y, en su virtud, gestionar cerca del Ministerio de Obras Públicas la ampliación y rectificación de la carretera de Fuencarral a Miraflores de la Sierra y de Collado Villalba a Venturada, así como la ejecución del pantano para abastecimiento de agua a Miraflores y terminación del ferrocarril Madrid-Burgos.

724. Adjudicar definitivamente, en resolución del concurso convocado al efecto, a la entidad «García Gimeno e Hijos, Construcciones y Contratas» (S. A.), con la baja del 25,11 por 100 sobre los precios tipos, por unidades de obra y con las demás condiciones señaladas en los pliegos correspondientes, la ejecución de las obras de construcción de un edificio para oficinas de esta Diputación Provincial (primera etapa); y requerir a dicha entidad para que, en el tér-

fueron establecidos a favor de los funcionarios perseguidos por su afeción al Glorioso Movimiento Nacional, entre los que se incluye el reconocimiento a los veinticinco años de servicio, de derechos pasivos máximos, servicios que el interesado supera, según figura acreditado en el respectivo expediente; y declarar de abono a su favor las diferencias que por el expresado concepto y en pasados ejercicios le resulten acreditables, con cargo a la dotación del concepto número 9 del vigente Presupuesto de Gastos.

711. Autorizar, de conformidad con informe y propuesta de la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 900.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo V, artículo 2.º, concepto núm. 29, «Para gastos que, por todos conceptos, origine la recaudación de Contribuciones del Estado»; suplemento a obtener, mediante oportuna transferencia, del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 31 en los mismos capítulo y artículo de dicho Presupuesto, cuya transferencia, a reserva de liquidación anual definitiva, será formalizada con sujeción a lo prevenido, en su artículo 691, por la vigente ley de Régimen Local.

712. Autorizar, vista la propuesta cursada por la Comisión Provincial de Cultura e informe que emite la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 50.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo X, artículo 10, concepto número 337, «Para atenciones de carácter deportivo»; suplemento a obtener con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, del disponible que al día de la fecha presenta, en los citados capítulo y artículo, el concepto núm. 339 del mismo Presupuesto, «Para atenciones de la Institución Cultural «Jiménez de Cisneros».

713. Autorizar, visto informe y propuesta de la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 1.000.000 de pesetas, a incorporar al capítulo VIII, artículo 8.º, del vigente Presupuesto de Gastos, en su concepto núm. 321, «Para cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral»; suplemento a

acudir asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.791)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio a la denunciada Rosa Pérez Rodríguez, la que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, quien deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse, debiendo comunicarse el cumplimiento del servicio para debida constancia en autos.

(B.—4.779)

#### ARGANDA DEL REY

Como Secretario del Juzgado comarcal de Arganda del Rey y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta Villa y su jurisdicción comarcal, en providencia dictada en diligencias preparatorias de juicio de faltas que se siguen ante este Juzgado, sobre lesiones a María Núñez Galán, de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Juan y Catalina, natural de Talavera de la Reina, y cuyo actual paradero se desconoce, contra Manuel González Pascual, de veinticinco años, soltero, pintor, hijo de Sebastián y Remedios, natural de Tetuán y cuyo paradero asimismo se desconoce, cito en legal forma por medio de la presente a los referidos ofendida y denunciado, a fin de que el día 9 de noviembre, a las diez y quince horas, concurran ante la Sala de audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles saber deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.

(G. C.—4.924)

(B.—4.889)

#### CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en expediente de juicio verbal de faltas núm. 124, de 1957,

por daños a la Empresa «Traval», contra Francisco López García, hechos denunciados por Hilario García Gómez, de treinta y tres años, soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Arrieta, núm. 8 (Pensión Escalera), y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia acordando señalar para la celebración del juicio el día 20 de noviembre, y hora de las once treinta, en esta Sala de audiencia, sita en la calle Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.908)

(B.—4.870)

Francisco Fajardo García, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 5 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas y a constituirse en arresto, a que fué condenado en juicio de faltas núm. 165, de 1957, que por lesiones se sigue contra el mismo.

(G. C.—4.907)

(B.—4.869)

José Quiroga Albite, cuyo paradero se ignora, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas (Madrid), sito en la calle Virgen del Sagrario, número 5 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a hacer efectivas las responsabilidades y ser constituido en arresto, a que fué condenado en juicio de faltas núm. 123, de 1957, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—4.906)

(B.—4.868)

#### J A E N

El señor Juez municipal de esta capital, en providencia dictada en las diligencias preparatorias de juicio de faltas número 531, del corriente año, sobre es-

tafa, ha mandado citar al inculpado Antonio Fernández Vilchez, de treinta y tres años, casado, vendedor, hijo de Juan y Juana, vecino de Madrid, domiciliado en la calle José Jiménez (pozo del tío Raimundo), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 27 de noviembre, y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas acordado celebrar por el hecho antes referido.

(G. C.—4.905)

(B.—4.867)

#### ARANJUEZ

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia dictada en las diligencias del juicio de faltas núm. 152, de 1956, que se siguen por denuncia de don Angel Madrid Sánchez, Cabo de la Guardia Civil afecto al Subsector de Ferrocarriles, ha mandado se cite al denunciado Agustín Sánchez García, que se encuentra en ignorado paradero y que últimamente fué vecino de Madrid, a fin de que el día 8 de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de José Antonio, número 11, bajo, al objeto de celebrar el juicio de faltas expresado, que se sigue en su contra por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.904)

(B.—4.866)

#### TOLEDO

El señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 194, de 1957, que en este Juzgado se tramitan en virtud de denuncia formulada por la Guardia Municipal, sobre desobediencia, contra Frabk Kennard Davis, súbdito inglés, con residencia accidental en Madrid y actualmente en paradero desconocido, ha acordado citar a las partes a fin de que el día 13 de noviembre, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de que asistan a la celebración del juicio de faltas antes mencionado, al que deberán concurrir las partes con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—5.075)

(B.—5.019)

### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### GUADALAJARA

Carmen Zorrilla Merino, natural de Madrid, hija de Emilio y de Basilia, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado Militar de Guadalajara para ratificarse en la denuncia que tiene presentada en la causa núm. 153, de 1939, por supuesto delito de auxilio a la rebelión y saqueos, instruida por este Juzgado.

Guadalajara, 8 de octubre de 1957.—El Secretario, Leoncio Ortega Gutiérrez. El Comandante Juez instructor, José García León.

(G. C.—4.831)

(B.—4.818)

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Carlos González González, de veinte años de edad, de estado soltero, hijo de Carlos y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, y domiciliado últimamente en Madrid, procesado en la causa núm. 106, de 1956, de la Base Naval de Canarias, por el supuesto delito de polizonaje desde Ciudad Trujillo (República Dominicana) al puerto de Santa Cruz de Tenerife a bordo del vapor «Ciudad de Toledo», comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de octubre de 1957.—El Capitán Juez instructor, Ezequiel Dávila Tamayo.

(G. C.—4.930)

(B.—4.890)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. E. R., número 83.262, por 800 pesetas, fecha 26 de diciembre de 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de marzo de 1957.—El Interventor (Firmado).

(A.—9.043)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

obtener, con sujeción a las formalidades que al efecto previene el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, del concepto número 10, que, en el capítulo I, artículo 12, del mismo Presupuesto figura, «Para pago a los Ayuntamientos del 10 por 100 del importe a recaudar por el Arbitrio sobre Riqueza provincial».

714. Autorizar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Sanidad, la habilitación de un crédito extraordinario, por importe de 160.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 1.º, en nuevo concepto número 106-2, «Para adquisición de un armario-autoclave y accesorios», con destino a los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial; crédito a obtener del fondo que, procedente de ingresos de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, para adición o mejora de consignaciones de los Servicios benéficos, y como remanente del concepto núm. 112, se considera de aplicación en Resultas de 1956.

715. Autorizar, visto el informe que emite la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario, por importe de 150.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 2.º, en nuevo concepto núm. 194-2, «Para adquisición de un hotel en Cercedilla, con destino a Casa de reposo de las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial»; crédito a obtener del remanente que proviene de Apuestas Mutuas deportivo-benéficas, consignado en concepto núm. 112 del pasado ejercicio, y de aplicación a estos efectos, en Resultas de 1956.

716. Autorizar, de conformidad con lo solicitado por el señor Decano-Jefe de los Servicios Farmacéuticos y visto el informe que emite la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario, por 32.412,50 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 1.º, en nuevo concepto número 106-2, «Para reposición de material inutilizado, por incendio habido en 16 de marzo de 1956»; suplemento a obtener del remanente que proviene de ingresos de Apuestas Mutuas deportivo-benéficas, concepto núm. 112, Resultas de 1956, con expresa aplicación a servicios benéficos provinciales.

#### Servicios Recaudatorios

717. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamartín, por la que participa la baja en la plantilla de dicha Zona del Auxiliar de tercera categoría don Angel García Pérez, y el ascenso, para ocupar la vacante que éste ha producido, del también Auxiliar de cuarta categoría don Manuel Cruz Alba, realizándose tal baja y ascenso bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

718. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 27 de abril de 1957, por el que se gratifica al personal del Servicio de Rentas y Exacciones por trabajos extraordinarios.

719. Devolver a don Pedro Balbín Rodríguez, Apoderado de «Industrias Fetal», con domicilio en Valencia, calle de Torreñel, número 30, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos Provinciales, por un importe de 2.646 pesetas, para responder del cumplimiento de sus obligaciones con esta Diputación como adjudicatario del suministro de las placas metálicas con destino a los vehículos sujetos al pago del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre del ejercicio de 1957; devolución que se hará previa justificación de haber satisfecho el pago del Impuesto de Derechos Reales y anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

720. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, por la que participa haber causado baja en la plantilla de dicha Zona el Auxiliar de cuarta categoría don Ramón Martínez Amores, y el nombramiento de Auxiliar, asimismo de cuarta categoría, de don Félix Pérez Alonso, realizándose tal baja y nombramiento bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

721. Quedar enterada de decreto de 11 de mayo del año en curso, por el que el excelentísimo señor Presidente de la Corporación autoriza, para el período comprendido entre el 1.º de abril y